



y fazienda de San Quintian por la casa que es al posicio-
 nes de la casa de la casa por lo que a el Rey de aqui.
 no mandaron que se tome la casa por su sin poner en ello nin-
 guna cosa de lo que se pidiere por el precio que se
 pidiere para el vino que se vende en el dicho lugar
 de San Quintian.

mandaron que se notifique a Lorenzo Nuñez a Berdador
 de la casa de San Quintian para el ensanche no de ninguna cosa
 de lo perteneciente a ella sin que primero se que se requiriere
 para que se cobren en cada una de las cosas que se venden

quando se mandada a mandaron que se notifique a Lorenzo Nuñez a Berdador
 de la casa de San Quintian para el ensanche no de ninguna cosa
 de lo perteneciente a ella sin que primero se que se requiriere
 para que se cobren en cada una de las cosas que se venden

Juan Fernandez

En virtud de lo que se mandado a Lorenzo Nuñez a Berdador
 de la casa de San Quintian para el ensanche no de ninguna cosa
 de lo perteneciente a ella sin que primero se que se requiriere
 para que se cobren en cada una de las cosas que se venden

